

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-CS-CSJCU-PJ (PRIMERA CONVOCATORIA)

En, la ciudad de Cusco, siendo las quince (15:00) horas del día nueve del mes de mayo del año dos mil veintitrés, en la oficina de Logística de la Corte Superior de Justicia de Cusco, sito en el 4to piso del Palacio de Justicia, Av. Sol N° 239, distrito, provincia y departamento del Cusco, se reunieron los miembros del Comité de selección designados mediante Formato 04 N° 007-2023-P, de fecha 20 de abril del año dos mil veintitrés, conformado de la siguiente manera: Jhon Richar Villa Villagra, identificado con DNI N° 41424306 (Presidente Titular), Félix Evaristo López Muñoz, identificado con DNI N° 23854269 (Primer Miembro) y Gladis Durand Aucacusi, identificada con DNI N° 41078258 (Segundo Miembro), encargados de la conducción del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 006-2023-CS-CSJCU-PJ (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es la **“Adquisición de Equipos de Sistema de Audio y Video (Kit) para los nuevos Juzgados de Familia de la Corte Superior de Justicia de Cusco”**, da inicio con la apertura de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, con el siguiente resultado: =====

En primer lugar, se realizó la verificación del registro de participantes en el SEACE, constatando que para el presente procedimiento de selección se registraron electrónicamente validas dieciocho (18) y una (1) no valida, los mismos que son: =====

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20111116025	ELECTRONIC INTERNATIONAL SECURITY S A	27/04/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20354826799	SERVICIOS GENERALES DE TELECOMUNICACIONES EIRL	27/04/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20449276249	EHPRESA DE SERVICIOS GENERALES DILSA S.A.C.	27/04/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20451540336	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/04/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20490291289	CORPORACION EMPRESARIAL DEL SUR EHPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIHITADA	05/05/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20522593045	EHL INVERSIONES & SOLUCIONES INALAMBRICAS S.A.C.	05/05/2023	No válido
7	Proveedor con RUC	20538158713	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	27/04/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20543444066	INTELLI NETWORKS S.A.C.	27/04/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20546427766	INVERSIONES MAURICIO RIOS E.I.R.L	26/04/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20547508972	CONSATEL S.A.C.	26/04/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20557926314	ECROPERU S.A.C.	26/04/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20600737261	DG SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.	26/04/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20601803861	TOQEN TECNOLOGIA Y NEGOCIOS S.A.C.	02/05/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20602561284	TECHNOLOGY SUPPLIERS PERU S.A.C.	04/05/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20602612091	PACTO GESTION COMERCIAL & MARKETING ESTRATEGICO S.A.C. - PACTO GC & HE	01/05/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20602865721	CHECK POINT ADVERTAINMENT S.A.C.	26/04/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20603598874	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L- TECINDES E.I.R.L.	01/05/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20607581917	LA BRUJA STORE S.R.L.	27/04/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20609375958	K-ALINDO PERU SAC - INVERSIONES & PROYECTOS GENERALES	27/04/2023	Válido

De los participantes registrados electrónicamente, cinco (5) postores presentaron sus ofertas de forma electrónica a través del SEACE, dentro de la fecha y hora establecida en la ficha del procedimiento en el SEACE, que a continuación se detalla: =====

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	Adquisición de Equipos de Sistema de Audio y Video (Kit) para los nuevos Juzgados de Familia de la Corte Superior de Justicia de Cusco				
20546427766	CONSULTUSS AD MANUS TRAHERE S.A.C./INVERSIONES MAURICIO RIOS E.I.R.L	08/05/2023	17:27:22	Electronico	
20354826799	SERVICIOS GENERALES DE TELECOMUNICACIONES EIRL	08/05/2023	17:50:55	Electronico	
20538158713	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S A C	08/05/2023	19:51:10	Electronico	
20547508972	CONSATEL S.A.C.	08/05/2023	21:38:16	Electronico	
20449276249	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES DILSA S A C	08/05/2023	22:47:01	Electronico	

Luego se inicia con la apertura electrónica de las ofertas, para verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación requerida para su admisión, así mismo, verificar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las bases, con el resultado siguiente: =====

RESULTADOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Documentación de presentación obligatoria	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES DILSA S.A.C	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C	SERVICIOS GENERALES DE TELECOMUNICACIONES EIRL	CONSORCIO: CONSULTUSS AD MANUS TRAHERE S.A.C./INVERSIONES MAURICIO RIOS E.I.R.L	CONSATEL S.A.C
A. Documentos para la admisión de la oferta					
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
e) Ficha con la descripción de cada uno de los bienes ofertados, para verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, según aspectos técnicos, normas técnicas y estándares, de corresponder (Adjuntar: Fichas Técnicas, Catálogos, Folletos, Instructivos u otro documento análogo para la verificación de lo descrito en la ficha)	Presenta	Presenta	Presenta No cumple EE.TT	Presenta No cumple EE.TT	Presenta No cumple EE.TT
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta No cumple	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones (...). (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	Presenta	No corresponde
h) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
ADMISION DE OFERTAS	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

El Comité de Selección **NO ADMITE** las ofertas de los postores: **SERVICIOS GENERALES DE TELECOMUNICACIONES EIRL, CONSORCIO: CONSULTUSS AD MANUS TRAHERE S.A.C./INVERSIONES MAURICIO RIOS E.I.R.L y CONSATEL S.A.C**, porque, las ofertas de los bienes respecto al Mezclador de 8 canales y amplificador que ofrecen los postores Ítem I y II COMO UNA SOLA SOLUCION (MEZCLADORA-AMPLIFICADOR) no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en las bases que señala lo siguiente: *“(*) Los numerales I y II en una sola solución - Mezcladora amplificada”*. Así mismo, **NO SE ADMITE** la oferta del postor: **EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES DILSA S.A.C**, porque el plazo de entrega ofertado “Anexo N° 4” **no cumple** con el plazo señalado de *“cuarenta y cinco (45) días calendarios, el mismo que se computa desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra, plazo que comprende veinticinco (25) días calendario para la entrega de los bienes y veinte (20) días calendario para la instalación y pruebas de funcionamiento de los equipos (...)”*, en tal sentido la oferta del postor no estaría cumpliendo con el plazo de veinte (20) días calendario para la instalación y pruebas de funcionamiento de los equipos, conforme lo establecido en las bases. De acuerdo al Art. 73, Núm. 73.2 del RLCE *“Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) f), g) y h) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida”* así mismo, conforme lo señala el literal a) del Art. 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones señala: No son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: *“La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio y al precio u oferta económica”*. =====

De culminada la etapa de admisión de ofertas, el Comité de selección procede con la evaluación de la oferta, según los factores de evaluación señalados en el capítulo IV de la sección específica de las bases, con el resultado siguiente: =====

EVALUACION DE OFERTAS

Nº	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		TOTAL PUNTOS	Bonif. 5% - MYPE	Puntaje Total obtenido (pt+bonf.)	Orden de Prelación
		A. Precio					
		Monto ofertado S/	Puntos				
1	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C	57,100.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1RO

Culminada la etapa de evaluación de ofertas, el Comité de selección procede a calificar la oferta del postor ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C, verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases, quedando de la siguiente manera: =====

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

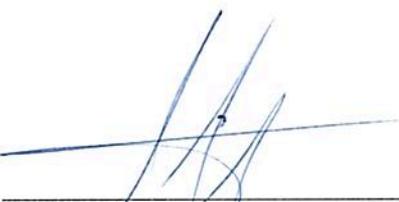
ORDEN DE PRELACION	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	RESULTADO
		B. Experiencia Postor en la especialidad	
1ro	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C	Cumple	Califica

Otorgamiento de la Buena Pro. - De acuerdo al Art. 63 y 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y no habiendo ninguna observación al presente acto, el Comité de selección otorga la **BUENA PRO** a **ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C** con **Ruc N° 20538158713**, con un puntaje total de **105.00 Puntos** y por un importe de **S/. 57,100.00 (Cincuenta y siete mil cien con 00/100 soles)**, precio de la oferta en soles que incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar. =====

Se da por concluida el presente acto a las dieciséis (16:00) horas del mismo día, procediendo a suscribirla en señal de conformidad los integrantes del comité de selección. =====



Feliz Evaristo Lopez Muñoz
 Primer miembro



Jhon Richar Villa Villagra
 Presidente Titular



Gladis Durand Aucacusi
 Segundo miembro